

1. El español clásico (Siglos XVI-XVII). La expansión atlántica.

El español y su expansión

- A finales del siglo XV se había consolidado la expansión del castellano en la península Ibérica
- El español era la lengua de la Administración y se usaba en obras literarias y científicas.
- La conquista y colonización de América permite su expansión atlántica, (proceso lento que se desarrolla en los siglos XVI y XVII).
- La expulsión de los judíos (1492) lleva el castellano a sus tierras de destino (variedad del español el judeoespañol o ladino).
- El español se utiliza en las cancillerías de toda Europa como lengua para las relaciones políticas y culturales.

El español clásico. Características

En el español clásico de los siglos XIV y XV todavía existían numerosas vacilaciones, algunas de las cuales van desapareciendo o atenuándose a lo largo del siglo XVI.

En los siglos XVI y XVII se consolida una nueva norma, favorecida por la imprenta y la difusión de gramáticas y diccionarios, que contribuyen notablemente a dar homogeneidad al idioma.

Rasgos:

- Nivel fonológico (simplificación del sistema de sonidos).
 - Desaparece definitivamente la *f*- inicial (sustituida por la *h*-)
 - Reducción de los dos sonidos de la *s* medieval al sonido actual de *s*.
 - Desaparecen los sonidos *ts* y *dz*, que dan lugar al sonido actual *z*
 - Las grafías *x*, *g*, *j* no representan a los correspondientes sonidos medievales, y suenan como la *j* actual.

La simplificación se produce en de diversas formas según las zonas, lo que da lugar, entre otros fenómenos, a la convivencia de dos sistemas, que persisten en la actualidad: uno que diferencia el sonido de *s* del sonido de *z* y otro – seseante o ceceante- que no lo hace.

- Nivel gramatical.
 - Se relegan como vulgarismos gran multitud de formas en la conjugación, otras en cambio se imponen como normativas.
 - Se adoptan variedades regionales.
 - Se reorganiza el sistema de verbos auxiliares: *haber*, se utilizaba como auxiliar y como verbo de posesión. Pierde este segundo valor a favor del verbo *tener*.
 - Deja de usarse el *ser* como auxiliar de algunos verbos intransitivos
 - Se extiende el uso de la construcción impersonal con *se*
 - Comienzan los primeros casos de *leísmo*, (vacilaciones en el sistema pronominal).
- Nivel léxico
 - Se incrementa el vocabulario: formas cultas del latín y del griego, italianismos, galicismos y algunos (menos) lusismos.

- Se importan palabras procedentes de lenguas americanas: *tabaco, canoa, patata...*

2. El español modernos (siglos XVIII-XIX)

Tiene, en general, los mismos rasgos lingüísticos que le español actual.

En este momento existe una preocupación por la norma y el gran desarrollo de los estudios lingüísticos.

La preocupación por la norma y las reformas ortográficas.

- La mayor preocupación (SXVIII plena ilustración) es fijar una norma común para el idioma. La fundación de la Real Academia Española responde a este afán.
- Real Academia Española (1713): publica el *Diccionario de autoridades* (1726 – 1739), una *Ortografía* (1741) y una *Gramática* (1771).
- La *Ortografía* de la RAE fija la grafía de los grupos consonánticos cultos:
 - unas veces se mantiene (*concepto, efecto, digno o excelente*)
 - otras veces se reduce o simplifica a una sola consonante: *luto, fruto, cetro*
 - a veces se admiten dos formas, aunque con significados diferentes: *sino/signo, respeto/respecto*.
- Se simplifica el sistema gráfico, que se había mantenido desde el siglo XIII. La Academia sigue un criterio que acercamiento a la pronunciación real (criterio fonológico). Procura que cada grafía represente un único fonema. (No se cumple totalmente)

3. El español actual

Es el resultado de todos los procesos evolutivos que se han descrito en los apartados anteriores. Algunas de sus características:

- Fonología y ortografía

- Las vocales en relación a las lenguas próximas (portugués o francés) presenta un sistema vocálico simple (cinco elementos: *a, e, i, o, u*).
- El sistema consonántico: es complejo en los sonidos *z* y *s*. (Hay neutralización en las variedades deseantes y ceceantes o porque se aspira y se pierde).
- El sistema ortográfico: es fiel ala pronunciación si se compara con otras lenguas (inglés). Hay algunos correspondencias entre sonidos y letras que no se cumplen: *c* y *z*, *g* y *j*, *b* y *v*, *c* y *qu*, *g* y *gu*
- Tampoco es claro el mantenimiento ortográfico de la distinción entre *la* y *ll* o entre *s* y *c/z*, (muchos hispanohablantes no cumplen).

- Morfología y sintaxis

- Morfología flexiva verbal rica y compleja
- Distinción en los nombre pronombres entre formas tónicas y átonas (pronombres clíticos *le, te, nos...*). Tratamiento familiar (*tú, vosotros*) y de respeto (*usted, ustedes*).
- Dos verbos copulativos: *ser, estar*.
- Sujeto tácito o implícito (*vienen*). La flexión incluye los rasgos de persona y número.

- En los sintagmas los núcleos tienen tendencia a preceder a sus complementos.
- En cambio en la oración es más flexible.
- El objeto directo animado (CD) va precedido de la preposición *a* (He visto *a* Carmen)

- **Léxico**

- La mayor parte del vocabulario está constituido por palabras provenientes del latín o de alguna otra lengua románica.
- Incorporación de numerosas palabras de origen árabe y amerindio.
- Los nuevos préstamos actualmente provienen del inglés.
- El mecanismo de formación de las nuevas palabras es básicamente (como en otras lenguas románicas) la derivación por medio de sufijos.